

REPÚBLICA DE CHILE
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE
DEPARTAMENTO DE RELACIONES INTERNACIONALES E
INTERUNIVERSITARIAS

**AUTORIZA PAGO CUOTA ANUAL
ORGANIZACIÓN UNIVERSITARIA
INTERAMERICANA
16/04/2021 - 2076**

VISTOS: El DFL. N° 149 de 1981, del Ministerio de Educación, y la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

La calidad de socio activo que tiene la Universidad de Santiago de Chile en la Organización Universitaria Interamericana

La obligación de pagar la cuota anual del año 2021, por un monto de US \$1,895 (mil ochocientos noventa y cinco dólares)

RESUELVO:

1. AUTORIZÁSE el pago de US\$1,895 (mil ochocientos noventa y cinco dólares), correspondiente a la cuota anual de afiliación año 2021 de esta Casa de Estudios Superiores a la Organización Universitaria Interamericana.

2. IMPÚTESE la cantidad de US\$1,895 (mil ochocientos noventa y cinco dólares), según tipo de cambio referencial al día de pago. Centro de Costo 078, partida 3, subpartida 350, ítem G354 del presupuesto universitario vigente.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

Dr. JUAN MANUEL ZOLEZZI CID, RECTOR

Lo que transcribo a usted para su conocimiento,

Saluda a usted



**GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL**

DISTRIBUCIÓN:

- 1 Rectoría
- 1 Contraloría Universitaria
- 1 Secretaría General
- 1 Dirección de Relaciones Interuniversitarias e Internacionales
- 1 Oficina de Partes
- 1 Archivo Central
- AVB/clg